ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 62/10
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/10
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. N° 430 del 07 de junio de 2010 para la evaluación de oferta correspondiente al llamado de mantenimiento y reparación de vehículo.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- CP. Natalia Palacios, Directora General de Administración y Finanzas
- Abg. Norma Pool., Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
- Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos
- Abg. Fabián Gill, Asesor Jurídico de la DGAF
- Lic. Arnaldo Nuñez, Representante de la S.S.E.I
- Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F
- Srta. Romina Diarte; Representante de la Unidad de Transparencia
- Sr. Octavio Coronel, Representante del Dpto. de Servicios Generales
- Lic. César Ibarrola, Director de Apoyo

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres
c. Formulario de llamado
d. Oferta de las siguientes empresas : **TOYOCAR y TALLER MAFER**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas el Comité, basados en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece que "… La convocante podrá realizar visita técnica al local del taller del oferente, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y también verificar y certificar la información suministrada en cuanto a infraestructura presentada en la oferta del mismo…".

El Comité decide hacer un cuarto intermedio

Este Comité procedió a realizar la visita técnica al Taller Mafer y Toyocar, en fecha 12 de julio de 2010, a fin de verificar la información suministrada en cuanto a infraestructura presentada y así como el equipamiento con que cuentan ambos talleres.

Continuando con los criterios de evaluación todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada de que no guardan parentesco cercano con los directivos, propietarios o similares de las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Lic. Arnaldo Núñez G.
Jefe
Dpto. Administrativo SSEEI.

En este sentido, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03; que dice:

Art. 60°.- ***Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***
1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mirian Rolón
Secretaria General - SSEAF

OCTAVIO CORONEL
Funcionario
Dpto. de Servicios Generales

Abog. E. FABIAN GILL R.
Asesor Jurídico - DGAF

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

De acuerdo al orden de presentación y apertura de sobres; pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

TOYOCAR

	Descripción del Documento	*Debidamente extendida, completado y preparado*	*Observación*
1	***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia)	CUMPLE
2	***Lista de precios unitarios, en base a la Planilla de Precios, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones***	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado	CUMPLE
3	***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado	CUMPLE
4	***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados***	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
5	***Los documentos hayan sido debidamente firmados***	Se encuentran debidamente firmados por el representante legal o apoderado.	CUMPLE
6	***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego***	Las demás documentaciones se ajustan a lo requerido en el PBC	CUMPLE
7	***Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03***	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante legal.	CUMPLE
8	***Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 677/10***	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante legal.	CUMPLE

TALLER MAFER

	Descripción del Documento	*Debidamente extendida, completado y preparado*	*Observación*
1	***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia)	CUMPLE
2	***Lista de precios unitarios, en base a la Planilla de Precios, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones***	Este documento se encuentra indebidamente completado y preparado	NO CUMPLE
3	***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado	CUMPLE
4	***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados***	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
5	***Los documentos hayan sido debidamente firmados***	Se encuentran indebidamente firmados por el representante legal	NO CUMPLE

Lic. Arnaldo Núñez G.
Jefe
Dpto. Administrativo SSEEI

César Daniel Ibarrola Canto
Director de Apoyo

Abog. NORMA POO
Coordinadora Interina UOC

Lic. Miriam Rolón
Secretaria General - SSEAF

OCTAVIO CORONEL
Funcionario
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Mario Ba
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 62/10
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/10
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO

		o apoderado.	
6	***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego***	Las demás documentaciones se ajustan a lo requerido en el PBC	CUMPLE
7	***Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03***	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante legal.	CUMPLE
8	***Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 677/10***	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante legal.	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, las ofertas presentadas por la firma TOYOCAR, se puede constatar que **CUMPLE** con la presentación de carácter sustancial conforme al inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 por la Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública". La empresa TALLER MAFER no presento su Planilla de Precios debidamente firmado por el oferente o su representante, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto **NO CUMPLE** con la presentación de carácter sustancial.

Continuando con los criterios de evaluación ya señalados anteriormente, se seleccionan en forma provisoria la oferta presentada por la empresa TOYOCAR los cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Subsiguientemente se continúa con la evaluación de la oferta presentada por la empresa TOYOCAR con respecto a la experiencia para los tipos de servicios similares licitados, y se ha tomado como parámetro las ventas anuales indicadas en los Balances Impositivos; así como, los contratos anteriores con organismos gubernamentales y empresas privadas.

El Comité de Evaluación decide solicitar a un Fiscal de Obras del Ministerio de Hacienda, realizar un relevamiento planimétrico a fin de determinar la superficie del taller de la empresa Toyocar.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 05 de agosto se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, donde verifican la nota presenta por la Fiscal de obra el cual pasa a formar parte del presente Acta y donde se constata que CUMPLE con solicitado.

Asimismo, este comité analiza si los servicios que cotiza la empresa TOYOCAR, CUMPLE con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados y concluyen que se ajustan a los requerimientos exigidos.

Con relación a la situación financiera, se ha analizado los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios; utilizando para los análisis indicadores básicos que permiten conocer el funcionamiento y situación financiera de la citada empresa como: cocientes de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad, luego de las evaluaciones realizadas se concluye que la capacidad financiera de la empresa CUMPLE con lo solicitado en el P.B.C., por lo cual se menciona el cumplimiento de las firmas para efectuar la entrega en tiempo y forma.

En referencia a la capacidad para realizar los bienes, se ha analizado el currículum de la empresa citada, y el compromiso de cumplir los servicios conforme a lo solicitado en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, por tanto CUMPLE con la capacidad de prestar los servicios requeridos por la Convocante.

Lic. Arnaldo Núñez G.
Jefe
Dpto. Administrativo

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Miriam Rolón
Secretaria General - SSEAF

OCTAVIO CORONEL
Funcionario
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 62/10
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/10
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO

Por lo expuesto precedentemente y considerando la disponibilidad de crédito presupuestario según CDP N° 573/10, éste Comité sugiere la adjudicación en la modalidad de Contrato Abierto a la empresa **TOYOCAR**, hasta un monto minimo de **G. 425.000.000.-** (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de **G. 850.000.000.-** (Guaraníes ochocientos cincuenta millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. NATALIA PALACIOS

Abg. FEDERICO F. GILL

Lic. MARIO BATTILANA

Abg. NORMA POOL

Srta. ROMINA DIARTE

Lic. ARNALDO NUÑEZ

Sr. OCTAVIO CORONEL

Lic. MIRIAN ROLÓN

Lic. CÉSAR IBARROLA

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 62/10
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/10
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO

25 de julio de 2010

Señora
Abg. NORMA POOL, Coordinadora Interina
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación
Presente

Me dirijo a Usted, en base a requerimiento realizado por el Comité de Evaluación, constituido para el llamado de Licitación Pública Nacional N° 5 para Mantenimiento y Reparación de Vehículo.

De acuerdo a la solicitud de la Unidad Operativa de Contratación, en fecha 23 de julio siendo las 11:00hs visité el Taller Mecánico Toyocar ubicado en la Avda. José Felix Bogado esq. 10° Proyectadas para realizar el relevamiento planimétrico, a fin de determinar la superficie del mismo. Dicho relevamiento comprende:

Planta Baja
Recepción: 26m2
Área Libre Cubierta: 98,3m2
Salón Comercial incluído baño: 45,43m2
Taller: 294m2

Subsuelo:
Taller: 173,14m2

Planta Alta:
Gerencia incluído baño: 48,7m2
Depósito Repuestos Nuevos: 49,50m2
Depósito Repuestos Varios: 103,50m2
Baño personal: 4,83m2

Entrepiso:
Depósito Repuestos de Chapería: 68,42m2
Comedor: 21,52m2
Terraza: 65,32m2

Superficie Parcial:
Planta Baja: 463,73m2
Planta Subsuelo: 173,14m2
Planta Alta: 206,53 m2
Entrepiso: 155,26m2

La Superficie Total: 998,66m2.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

ARQ. RAUL LORENZO LORENTIN
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mirian Rolón
Secretaria General - SSEAF

OCTAVIO CORONEL
Funcionario
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda